



ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF02-24, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, TÓNER Y TINTAS Y MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL, SOLICITADOS POR EL DIF ESTATAL.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima; siendo las **12:54 (doce horas con cincuenta y cuatro minutos) del día miércoles 08 de febrero del año 2024**, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Encargado de Despacho de Dirección General del DIF Estatal, Presidente del Comité de Adquisiciones; **L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité; **Lic. Karina Guadalupe González Licea**, suplente de L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **DR. Manuel Dr. Manuel Barreto Méndez**, suplente de MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Asesor Jurídico de este Comité y secretaria de Actas.

Haciendo uso de la voz el Lic. Rafael Contreras Ochoa, presidente del Comité, manifiesta que la sesión para la lectura de dictamen y fallo de la licitación 06002-DIF02-24, estaba programada para las 12:30 horas, derivado de una falla técnica con la red de internet no fue posible iniciar a la hora antes referida, iniciando a las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos.

El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número **06002-DIF02-24** para la adquisición de abarrotes en general, frutas y verduras, carnes rojas, pollo y pescado, productos lácteos y carnes frías, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 "Fallo" de las bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto el Lic. Rafael Contreras Ochoa, presidente del Comité, quien da lectura al orden del día propuesto:

1. Bienvenida, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del Dictamen Técnico por parte de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, secretaria técnica.
4. Lectura del fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial 06002-DIF02-24, para la adquisición de papelería y artículos de oficina, tóner y tintas y material de limpieza e higiene personal, solicitados por el DIF Estatal.
5. Clausura de la lectura de Dictamen Técnico y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial **No. 06002-DIF02-24**.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día que se propone.

Aprobado éste por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.

Hecho lo anterior, de conformidad con el **tercer punto** del orden del día, Lic. Rafael Contreras Ochoa, presidente del Comité, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para que dé lectura al Dictamen Técnico que servirá como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-DIF02-24, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, TÓNER Y TINTAS Y MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL, SOLICITADOS POR EL DIF ESTATAL.



En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día miércoles (07) de febrero del año 2024, se encuentran reunidos el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, y la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal, todos, integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional número 06002-DIF02-24 para la Adquisición de papelería y artículos de oficina, tóner y tintas y material de limpieza e higiene personal, solicitados por el DIF Estatal, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en los puntos del 3.1 al 3.16, 4.1 y ANEXOS 1 TÉCNICO, 2 ECONÓMICO Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF02-24.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 20 (veinte) de enero del 2024 (dos mil veinticuatro) en el Periódico Oficial del Estado de Colima, en el Sistema Electrónico de Compras y en la página web de DIF Estatal Colima -----

SEGUNDO. - Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición el 24 de enero del 2024 a las 12:00 horas. -----

TERCERO.- Que la junta de aclaraciones se celebró el día Martes 30 (treinta) de enero del presente año a las 11:34 (once horas con treinta y cuatro minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF02-24 y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; acto al que asistieron la Ing. Alejandra de Jesús Quintero Grageda en representación de Sistemas de Telecomunicaciones Digitales SA de CV y la C. Karla Blázquez González de Avances Técnicos en Informática SA de CV, se realizaron precisiones a las bases de la licitación y se les dio respuesta a las preguntas realizadas por los licitantes. -----

CUARTO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día martes 06 (seis) de febrero del año 2024 a las 12:59 (doce horas con cincuenta y nueve minutos), de conformidad a lo establecido en el punto 2.3 de las bases de la licitación número 06002-DIF02-24 y con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; contando en dicho acto con la participación de los licitantes Ofitec Tecnología, SA de C.V., Pablo Enrique Ramírez Día, Cyndy Guadalupe Esparza Ceballos, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales S.A. de C.V., Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. DE C.V. Sagrario de la Luz Lara Cabral y Brizeida Edith Hernández Ceballos; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como la propuesta técnica y económica presentada por los licitantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de la licitante que el fallo de la licitación que nos ocupa se daría a conocer el 08 de febrero a las 12:30 horas. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de licitación pública, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción III del numeral 1 del artículo 1; numeral 1 del artículo 21 y fracción I del numeral 1 del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima-----

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación consiste en la adquisición de papelería y artículos de oficina, tóner y tintas y material de limpieza e higiene personal, de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 técnico de las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-DIF02-24.-----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 06 de febrero de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se tiene que se presentó propuesta por parte de los licitantes:

1. OFITEC TECNOLOGÍA, SA DE C.V.,
2. PABLO ENRIQUE RAMÍREZ DÍAZ,
3. CYNDY GUADALUPE ESPARZA CEBALLOS,
4. SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V.,
5. PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.
6. SAGRARIO DE LA LUZ LARA CABRAL, Y
7. BRIZEIDA EDITH HERNÁNDEZ

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por los licitantes, lo cual quedó asentado en el acta levantada de dicha reunión en la que se realizó la anotación de los documentos y requisitos que sí presentaron o no presentaron los licitantes, haciéndose constar que se aceptaban las propuestas de los participantes para su posterior evaluación cualitativa.

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis cualitativo de la documentación, propuesta técnica, económica, observándose lo siguiente:

1.- Del participante OFITEC TECNOLOGÍA, SA DE C.V se tiene que:

1.1 En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la licitación Pública, la participante **SÍ PRESENTÓ** la totalidad de los documentos a excepción del punto 3.12 que no aplicaba; y una vez realizado el análisis cualitativo de dicha documentación, se observa que la participante **SI CUMPLE** con la totalidad de solicitado.

1.2 Respecto a lo solicitado en el punto 4 y 4.1 "Propuesta" y "propuesta técnica y económica si presentó la totalidad de los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro N° 2 Propuesta Técnica y Económica; y una vez realizado el análisis



cuantitativo, se observa que **SI CUMPLE** con lo solicitado con un monto en el **Paquete 1. Papelería y útiles de Oficina de \$16,244.69** (Dieciséis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 69/100 M.N.) y en el **paquete 2. Tóner y Tintas de \$ 50,442.99** (Cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 99/100 M.N.).

- 1.3 Respecto a la documentación solicitada en Anexo Técnico 1 la participante **SI PRESENTÓ** la documentación solicitada lo cual quedó asentado en el cuadro N° 4 "Documentación Complementaria" y una vez realizado el análisis cualitativo de dichos documentos, **SI CUMPLE** con lo requerido.
- 2.- Del participante PABLO ENRIQUE RAMÍREZ DÍAZ se tiene que:
- 2.1 En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la licitación Pública, la participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de los documentos en lo referente a los puntos 3.12 que no aplicaba; y el punto 3.2 inciso a). el cual consistía en - Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Cartilla del Servicio Militar y/o Credencial de Elector) en la cual no presentó original ni copia certificada, por lo que el participante **NO CUMPLE** con la totalidad de solicitado y de acuerdo a la nota 1. Del punto 3 de las bases de la licitación se desecha su participación.
- 3.- Del participante CYNDY GUADALUPE ESPARZA CEBALLOS se tiene que:
- 3.1 En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la licitación Pública, la participante **SÍ PRESENTÓ** la totalidad de los documentos a excepción del punto 3.12 que no aplicaba; y derivado de la revisión cualitativa se observa que el punto 3.13 Transparencia y Datos Personales se presentó sin firma por lo que el participante **NO CUMPLE** con lo de solicitado y de acuerdo a la nota 1. Del punto 3 de las bases de la licitación se desecha su participación.
- 4.- Del participante SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V se tiene que:
- 4.1 En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la licitación Pública, la participante **SÍ PRESENTÓ** la totalidad de los documentos a excepción del punto 3.12 que no aplicaba; y una vez realizado el análisis cualitativo de dicha documentación, se observa que la participante **SI CUMPLE** con la totalidad de solicitado respecto a los Paquetes 1 Papelería y artículos de Oficina y Paquete 2. Tóner y Tintas Ya que derivado de la revisión del formato 4 Acreditación de la Existencia y Personalidad Jurídica y del Acta Constitutiva y modificaciones a la misma, se observa que el giro u objeto necesario para el Paquete 3. Material de limpieza e Higiene Personal no se encuentra en ninguno de dichos documentos, por lo que no se acepta su participación en el paquete antes mencionado.
- 4.2 Respecto a lo solicitado en el punto 4 y 4.1 "Propuesta" y "propuesta técnica y económica si presentó la totalidad de los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro N° 2 Propuesta Técnica y Económica; y una vez realizado el análisis cualitativo, se observa que **SI CUMPLE** con lo solicitado con un monto en el **Paquete 1. Papelería y útiles de Oficina de \$13,578.62** (Trece mil quinientos setenta y ocho pesos 62/100 M.N.) y en el **paquete 2. Tóner y Tintas de \$ 60,899.26** (Cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 99/100 M.N.).
- 1.1 Respecto a la documentación solicitada en Anexo Técnico 1 la participante **SI PRESENTÓ** la documentación solicitada lo cual quedó asentado en el cuadro N° 4 "Documentación Complementaria" y una vez realizado el análisis cualitativo de dichos documentos, **SI CUMPLE** con lo requerido.
- 5.- Del participante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. se tiene que:
- 5.1 En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la licitación Pública, la participante **SÍ PRESENTÓ** la totalidad de los documentos a excepción del punto 3.10 que era opcional y el 3.12 que no aplicaba; y una vez realizado el análisis cualitativo de dicha documentación, se observa que la participante **SI CUMPLE** con la totalidad de solicitado.
- 5.2 Respecto a lo solicitado en el punto 4 y 4.1 "Propuesta" y "propuesta técnica y económica si presentó la totalidad de los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro N° 2 Propuesta Técnica y Económica; y una vez realizado el análisis cualitativo, se observa que **SI CUMPLE** con lo solicitado con un monto en el **Paquete 1. Papelería y útiles de Oficina de \$17,859.82** (Diecisiete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 82/100 M.N.) y en el **paquete 2. Tóner y Tintas de \$ 111,493.30** (Ciento once mil cuatrocientos noventa y tres pesos 30/100 M.N.).
- 5.3 Respecto a la documentación solicitada en Anexo Técnico 1 la participante **SI PRESENTÓ** la documentación solicitada lo cual quedó asentado en el cuadro N° 4 "Documentación Complementaria" y una vez realizado el análisis cualitativo de dichos documentos, **SI CUMPLE** con lo requerido.
- 6.- Del participante SAGRARIO DE LA LUZ LARA CABRAL se tiene que:
- 6.1 En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la licitación Pública, la participante **SÍ PRESENTÓ** la totalidad de los documentos a excepción del punto 3.10 que era opcional y el 3.12 que no aplicaba; y una vez realizado el análisis cualitativo de dicha documentación, se observa que la participante **SI CUMPLE** con la totalidad de solicitado.
- 6.2 Respecto a lo solicitado en el punto 4 y 4.1 "Propuesta" y "propuesta técnica y económica si presentó la totalidad de los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro N° 2 Propuesta Técnica y Económica; y una vez realizado el análisis cualitativo, se observa que **SI CUMPLE** con lo solicitado con un monto en el **Paquete 1. Papelería y útiles de Oficina de \$12,118.34** (Doce mil ciento dieciocho pesos 34/100 M.N.) y en el **paquete 2. Tóner y Tintas de \$ 51,963.17** (Cincuenta y un mil novecientos sesenta y tres pesos 17/100 M.N.).
- 6.3 Respecto a la documentación solicitada en Anexo Técnico 1 la participante **SI PRESENTÓ** la documentación solicitada lo cual quedó asentado en el cuadro N° 4 "Documentación Complementaria" y una vez realizado el análisis cualitativo de dichos documentos, **SI CUMPLE** con lo requerido.
- 7.- Del participante BRIZEIDA EDITH HERNÁNDEZ CEBALLOS se tiene que:
- 7.1 En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3 de las bases de la licitación Pública, la participante **SÍ PRESENTÓ** la totalidad de los documentos a excepción del punto 3.10 que era opcional y el 3.12 que no aplicaba; y una vez realizado el análisis cualitativo de dicha documentación, se observa que la participante **SI CUMPLE** con la totalidad de solicitado.
- 7.2 Respecto a lo solicitado en el punto 4 y 4.1 "Propuesta" y "propuesta técnica y económica si presentó la totalidad de los documentos, lo cual quedó asentado en el cuadro N° 2 Propuesta Técnica y Económica; y una vez realizado el análisis



cualitativo, se observa que SI CUMPLE con lo solicitado con un monto en el **Paquete 1. Papelería y útiles de Oficina de \$23,651.36 (Veintitrés mil seiscientos cincuenta y un pesos 36/100 M.N.)** y en el **paquete 2. Tóner y Tintas de \$ 247,390.82 (Doscientos cuarenta y siete mil trescientos noventa pesos 82/100 M.N.)** y en el **paquete 3. Material de Limpieza e Higiene Personal de \$17,905.60 (Diecisiete mil novecientos cinco 60/100 M.N.)**

7.3 Respecto a la documentación solicitada en Anexo Técnico 1 la participante SI PRESENTÓ la documentación solicitada lo cual quedó asentado en el cuadro N° 4 "Documentación Complementaria" y una vez realizado el análisis cualitativo de dichos documentos, SI CUMPLE con lo requerido.

La evaluación cuantitativa y cualitativa realizada anteriormente a los licitantes, se llevó a cabo de conformidad a los criterios de evaluación contenidos en el punto 6 de las bases de la licitación Pública Nacional con carácter presencial Número 06002-DIF02-24, numeral 12 del artículo 40 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Los integrantes de la comisión constituida para emitir el presente dictamen, manifiesta su conformidad con la presente evaluación de la documentación, propuestas y análisis de laboratorio de las muestras presentadas por los licitantes.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3, 6, Anexo 1 y 2 de las bases de la licitación, en relación con el numeral 12 del artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo.

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica presentada por los licitantes OFITEC TECNOLOGÍA, SA DE C.V, SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V, PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., SAGRARIO DE LA LUZ LARA CABRAL, Y BRIZEIDA EDITH HERNÁNDEZ, SI CUMPLEN satisfactoriamente con lo requerido en los paquetes 1. Papelería y útiles de Oficina y 2. Tóner y Tintas de las bases de la Lic. 06002-DIF02-2024 y BRIZEIDA EDITH CEBALLOS HERNANDEZ en los 3 paquetes.

Siendo la propuesta económica más baja en el Paquete 1. SAGRARIO DE LA LUZ LARA CABRAL con un importe de **Paquete 1. Papelería y útiles de Oficina de \$12,118.34 (Doce mil ciento dieciocho pesos 34/100 M.N.)** IVA Incluido; respecto al **Paquete 2. Tóner y Tintas**, la propuesta económica más baja corresponde a OFITEC TECNOLOGÍA S.A. DE C.V. con un precio IVA incluido por paquete de **\$ 50,442.99 (Cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 99/100 M.N.)**; respecto al **paquete 3. Material de limpieza e Higiene Personal** la única propuesta es de BRIZEIDA EDITH CEBALLOS HERNANDEZ con un importe de **\$17,905.60 (Diecisiete mil novecientos cinco 60/100 M.N.)** precios que se ajustan al techo financiero de este Organismo Público Descentralizado.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número Lic. 06002-DIF02-24 para la adquisición de papelería y artículos de oficina, tóner y tintas y material de limpieza e higiene personal requeridos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima; con fundamento en el artículo 40 numeral 12, 41, 42 y demás a aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo.

Acto seguido, en cumplimiento al **cuarto punto** del orden del día, el Lic. Rafael Contreras Ochoa, presidente del Comité, con el carácter previsto en los artículos 22 fracción VIII inciso a), 23 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, señala que la propuesta presentada en la licitación que nos ocupa, fue evaluada cuantitativamente y cualitativamente, de manera conjunta con el Comité Técnico de DIF Estatal antes mencionado, por lo que valorados todos y cada uno de los puntos previstos en las bases de la licitación pública nacional que nos ocupa, se procede a emitir el siguiente:

FALLO:

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF02-24, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, TÓNER Y TINTAS Y MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL, SOLICITADOS POR EL DIF ESTATAL, lo que se realiza con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que las propuestas técnicas y económicas en lo que respecta a las participantes SAGRARIO DE LA LUZ LARA CABRAL; OFITEC TECNOLOGÍA S.A. DE C.V. y BRIZEIDA EDITH CEBALLOS HERNANDEZ, son aceptables por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación, y en el punto 6. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación", incisos a), c), d) y h), en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que sus propuestas se ajustan a los alcances presupuestales de esta Institución, se determina procedente adjudicar por los montos y a los participantes siguientes:

PAQUETE #1 "PAPELERIA Y ARTICULOS DE LIMPIEZA" ADJUDICADO A: SAGRARIO DE LA LUZ LARA CABRAL
MÍNIMO \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
MÁXIMO \$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

PAQUETE #2 "TONER Y TINTAS" ADJUDICADO A: OFITEC TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.



MÍNIMO \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

MÁXIMO \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

PAQUETE #3 "MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL " ADJUDICADO A: BRIZEIDA EDITH CEBALLOS HERNANDEZ

MÍNIMO \$600, 000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)

MÁXIMO \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, artículo 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Dicho lo anterior, y para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 "Notificaciones a los licitantes participantes" de las bases de licitación que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difcolima.gob.mx>; sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo. -----

Finalmente, y al no haber otros puntos que tratar el presidente suplente del Comité dio por concluido el acto de4 emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial **06002-DIF02-24, PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, TÓNER Y TINTAS Y MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL, SOLICITADOS POR EL DIF ESTATAL.**, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Presidente

L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez
Secretario ejecutivo

Dr. Manuel Barreto Méndez
Vocal

Lic. Karina Guadalupe González Licea
Vocal

Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Asesor jurídico suplente y Secretaria de actas